



* JUNTA ELECTORAL *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente:	D. Angel LOPEZ JUBETE
Vocal:	D ^a . Irene AGUIAR GALLARDO
Vocal:	D. Cesar MENDEZ LOPEZ
Secretaria:	D ^a . Carmen GUERRA FERNANDEZ

ACTA 08/2024.

En Madrid, siendo las 12'30 horas del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.BM.), sita en la

calle Ferraz, nº 16, de Madrid, con la asistencia de los miembros titulares relacionados al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1. PROCLAMACION DEFINITIVA COMO ELECTOS POR EL ESTAMENTO DE CLUBES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Una vez concluido (a las 12'00 horas del día de la fecha) el plazo señalado en el Calendario Electoral para la presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de miembros electos de la Asamblea General por el Estamento de Clubes en la circunscripción autonómica de Castilla y León, cuyos resultados fueron proclamados provisionalmente en el Acta núm. 7 de 17 de julio, la Junta Electoral, en aplicación de lo previsto en el artículo 34.2 del Reglamento Electoral, **ACUERDA**

La **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA** como electos de los miembros de la Asamblea General de la R.F.E.BM. por el estamento de Clubes y circunscripción autonómica de Castilla y León de los siguientes:

- **CLUB LEÓN BALONMANO (C.LE.BA)**
- **BM. BURGOS**

Suplente:

C.D. FUENTES CARRIONAS



2. PROCLAMACION DEFINITIVA COMO ELECTOS POR EL ESTAMENTO DE ENTRENADORES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Una vez concluido (a las 12'00 horas del día de la fecha) el plazo señalado en el Calendario Electoral para la presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de miembros electos de la Asamblea General por el Estamento de Entrenadores, cuyos resultados fueron proclamados provisionalmente en el Acta núm. 7 de 17 de julio, la Junta Electoral, en aplicación de lo previsto en el artículo 34.2 del Reglamento Electoral, **ACUERDA**

La **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA** como electos de los miembros de la Asamblea General de la R.F.E.BM. por el estamento de Entrenadores de los siguientes:

- **JUAN LUIS ARNEDILLO ESCUCHURI**
- **LIDIA JIMÉNEZ GARCÍA**
- **ANTONIO CARLOS ORTEGA PÉREZ**
- **JUAN ÁNGEL PERDIGÓN SÁNCHEZ**
- **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SANTANA**
- **MARÍA IRENE VILABOA FERNÁNDEZ**

Suplente:

GREGORIO CASADO VILLARROEL

3. PUBLICIDAD ACUERDOS

Los acuerdos adoptados por la Junta Electoral serán notificados, en su caso, a los interesados así como publicados, para general conocimiento, tanto en el apartado "Proceso Electoral" de la página web de la R.F.E.BM. como en las respectivas Federaciones Territoriales.

Lo que, como Secretaria de la Junta Electoral, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

Fdo: Angel LOPEZ JUBETE
PRESIDENTE

Fdo: Carmen GUERRA FERNANDEZ
Secretaria